BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
SESIÓN ORDINARIA
ACTA NO. 0079 FECHA: 28-JUL-2014

TABLA DE CONTENIDOS

I. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO 2

II. CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA Nº 0078 3

III. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO 7

IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA 10

V. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO 13

VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE, PLAN ANUAL OPERATIVO 2014 14

VII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL 2014, DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADOS FINANCIEROS, PLAN ANUAL OPERATIVO, ASÍ COMO LA VARIACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTARIO ORDINARIO DE INGRESOS Y EGRESOS 15

VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA PROPIEDAD DISPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE RÍO CUARTO 20

IX. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE 30 NUEVAS PLAZAS OPERATIVAS 23

X. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO 25

XI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE PARQUEOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE BOMBEROS F5 27

XII. ASUNTOS VARIOS: SOLICITUD DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO. 28

Acta revisada por: _____

Ing. Héctor Chaves

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA NO. 0079 FECHA: 28-JUL-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 0079 QUE CELEBRA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EL LUNES 28 DE JULIO DEL AÑO 2014 A LAS TRECE HORAS, EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES, DON SERGIO ALFARO SALAS, QUIEN PRESIDE, DON ÁLVARO ESCALANTE MONTEALEGRE, DON MOISÉS VALITUTTI CHAVARRÍA Y DON RONALD CARBALLO CASCANTE; DIRECTOR GENERAL HÉCTOR CHAVES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO JUAN GUILLERMO ALVARADO, DIRECTOR OPERATIVO LUIS SALAS SÁNCHEZ, AUDITOR INTERNO MARCO BERMÚDEZ ALVARADO Y ASESOR LEGAL LUIS CARLOS MARCHENA REDONDO.

SE JUSTIFICA LA AUSENCIA DEL DIRECTOR ELIAN VILLEGAS VALVERDE EN LA SESIÓN ORDINARIA 0079 DEL DÍA 28 DE JULIO DEL 2014.

I. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El **director Escalante** da la bienvenida al señor Sergio Alfaro, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros y expresa que es un honor tenerlo como compañero. Como Vicepresidente propone el nombre del Director Alfaro como Presidente del Consejo Directivo, pues considera que es la persona apropiada para el cargo y lo somete a votación de los presentes.

Por otro lado, aunque su propio nombramiento está vigente, pregunta a don Sergio si considera conveniente su continuidad en el Consejo Directivo. El **director Alfaro** indica que no considera que deba haber cambio alguno; por el contrario, agradece la bienvenida, la presentación y la designación como Presidente del Consejo Directivo, de acuerdo con lo que marca la ley. Se pone a la orden para realizar su trabajo, para que el Cuerpo de Bomberos se fortalezca y continúe creciendo para la sociedad costarricense.

Encuentra que en cuanto a la labor, el INS y el Benemérito Cuerpo de Bomberos están alejados y aunque, se entiende que existe una ley que define una administración separada, la considera como parte integral del Instituto Nacional de Seguros. Menciona que propondrá en el INS una reconformación de los Comités Corporativos y procura que el Cuerpo de Bomberos participe en ellos.

Reconoce su respeto ante el Consejo Directivo, por su conformación y trabajo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Nombrar al Director Sergio Iván Alfaro Salas como Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a partir de la fecha en que se designa como tal.**

ACUERDO FIRME

II. CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA Nº 0078

El **director Alfaro** somete a consideración de los Señores Directores el acta Ordinaria N° 78, no sin antes mencionar, que dentro de la revisión realizada, nota una extensión del 50% de una Licitación para la compra de los vehículos tanqueros, propuesta en la sesión anterior. Manifiesta su preocupación al respecto, en vista de que aunque es un mecanismo válido y legalmente admisible, lo considera una herramienta extraordinaria, para afrontar situaciones imprevistas que hacen indispensable ampliar el contrato, o por razones de interés público. Sugiere tener cautela por esta situación, además de que el acuerdo no quede en firme, con el fin de validar ante la Contraloría dicha ampliación.

El **señor Chaves** menciona que desea presentar algunos argumentos razonados a la hora de analizar la situación. El **señor Salas** comenta que la finalidad pública de esta licitación, es "*contar con vehículos con tecnología de punta para la atención de emergencias y socorro, para de esta manera maximizar el servicio brindado por el Cuerpo de Bomberos, en búsqueda de salvaguardar las vidas humanas y bienes materiales en la atención de emergencias que son de su competencia*." Esto por cuanto se tiene una gran demanda del servicio.

Comenta que se recibieron 3 ofertas; entre ellas, Pierce Manufacturing Inc, con la cual se ha trabajado desde años atrás; también Comercializadora Técnica Industrial del Oeste COTISA S.A.; y Autostar Vehículos S.A. Como resultado, se concluyó que 2 de ellas cumplían; COTISA S.A. y Autostar Vehículos S.A. Pierce Manufacturing Inc, se desestimó por incumplimientos técnicos, específicamente, la ausencia del Sistema de freno auxiliar, Control de Estabilidad y Planos acotados.

Siendo así, se adjudicó a la de menor precio; en este caso, AutoStar Vehículos S.A., para adquirir la compra de 10 unidades tanqueros y 4 vehículos extintores forestales.

Estando en ejecución, como se mencionó anteriormente, surgieron necesidades que no estaban contempladas, puesto que la contratación fue propuesta desde el 2013, considerando el tiempo de fabricación y entrega. Es por esto, que de acuerdo con las necesidades del país, que no son las mismas de ese momento, se solicitó una ampliación a través del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, figura que se ajustaba más a lo requerido.

Asegura que los vehículos por adquirir son idénticos a sus originales, que no se excederá del 50% y que responde a causas imprevisibles, causadas por la gran demanda del servicio, por el aumento anual de un 25% de las emergencias y por la declaratoria de emergencia por faltante de agua, por parte de algunas municipalidades y administradores de acueductos locales, lo cual afecta directamente la atención de incidentes por fuego.

El **director Alfaro** pregunta si el aumento de la demanda del servicio es desde el 2013 a la fecha. El **señor Salas** lo confirma. El **señor Chaves** menciona que el 2013 terminó con 50.000 emergencias, aproximadamente, la cual rebasó todas las cifras históricas; al corte del 28 julio del 2014, se contabilizan 38.000 mil emergencias, con lo que se proyecta, que se puede alcanzar fácilmente las 60.000 salidas a fin de periodo. Agrega que últimamente, algunas estaciones atienden hasta 7 charrales diarios, donde históricamente, nunca se atendían en época de invierno.

El **señor Alfaro** pregunta si esas máquinas llegarían para fin de invierno. El **señor Salas** menciona que si se inicia el proceso, ese mismo día, probablemente estén disponibles para finales de periodo.

Por otro lado, continúa afirmando que la ampliación es la mejor forma de satisfacer el interés público y que no se excede del límite previsto para el procedimiento tramitado. En conclusión, asegura que se cumple en todos sus extremos, con todos los requisitos de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El **señor Chaves** adicionalmente, revela su preocupación por las evidentes manifestaciones del Fenómeno del Niño, y considera que esa compra, facilitará el cumplimiento efectivo de las labores por enfrentar. El **señor Salas** declara que esos vehículos son especiales, porque su función es de transporte de agua; alcanzan una capacidad de hasta 3.000 galones, por lo que se ubicarían en estaciones estratégicas.

El **señor Chaves** comenta que es la primera vez que se hace una compra de este tipo de flotilla. El **señor Salas** agrega que además, cuentan con otro tipo de dispositivos diferentes a las máquinas convencionales.

El **director Alfaro** menciona que desde el punto de vista presupuestario, tiene entendido que dicha compra se financiaría con dinero del presupuesto próximo. El **señor Chaves** aclara que más adelante, se presentará una modificación presupuestaria, aprobada por el mismo Consejo Directivo, en la que, con base en la variación de los ingresos de seguros y electricidad, sería posible cubrir la necesidad para el 2014. Por otro lado, explica que el 90% se paga en fábrica, luego de que las máquinas son inspeccionadas y es autorizado el pago; por esto, es posible ejecutar el presupuesto dentro del periodo.

Menciona que es posible preguntar a la Contraloría si se autoriza el uso de este artículo, sin embargo, considera que será contradictorio, ya que si se tiene una justificación para ejecutarla, no hay inconvenientes de que sea aprovechado. El **director Alfaro** pregunta si ésta, es una práctica habitual. El **señor Chaves** menciona que con ese tipo de unidades no es común; pero afirma que se ha realizado en otros casos, tales como para la contratación de los equipos de aire. El **director Escalante** rescata que los equipos de aire son completamente indispensables para la atención de las emergencias.

El **director Alfaro** considera que ese mecanismo es utilizado para imprevistos, no como una práctica habitual, ya que en este caso, se evidenciaría como falta de planificación. El **director Chaves** asegura que se ha aplicado cuando existe una justificación especial; en este caso, el problema de agua que había sido proyectado desde antes por la Institución y que afectará próximamente, zonas como Guanacaste.

El **señor Alvarado** asegura que no es una práctica habitual, es más bien, extraordinaria, para cumplir con las necesidades imprevistas que presenta la Organización. Lo considera un mecanismo válido para estos casos, por la Contraloría y los procesos de contratación administrativa, al igual que el permitido mediante el artículo 201, que también ha sido utilizado por la Institución, con lo cual se ha posibilitado ampliar o mejorar la oferta del mercado nacional.

El **director Valitutti** comprende la situación y afirma que el punto de vista técnico es muy claro, sin embargo, entiende la posición del Presidente, en cuanto a la relación con la Contraloría de la República y una de las subsidiarias de la Corporación. El **señor Chaves** explica que la licitación original, está en la Contraloría de la República y es de conocimiento de ellos, todo el proceso. El **director Alfaro** supone que está en firme dicha contratación; el **señor Salas** menciona que ya fue refrendada e incluso, se entregó Orden de Compra, y sólo se espera que las máquinas arriben en el país a finales de noviembre.

El **señor Marchena** asegura que todas esas contrataciones son analizadas por la Asesoría Jurídica, como objeto de refrendo y como ha sido señalado, los mecanismos mencionados han sido utilizados pero de manera excepcional. Además, siempre ha existido el cuidado por parte de la Administración, de justificar la imprevisibilidad. El **señor Chaves** agrega además, que siempre es muy transparente el destino final y el **licenciado Marchena** menciona que con esto, se cumple con el interés público, ya que al consolidar el impuesto, se tiene una obligación mayor con las comunidades.

El **director Alfaro** pregunta, cuántas emergencias son por fuego, referente al 25% de aumento anual mencionado anteriormente; el **señor Salas** muestra el detalle de las estadísticas por emergencias. Explica que se ha tenido un aumento del 40,51% de las emergencias por fuego.

Señala, que para el acumulado anual a junio, en el 2013 se obtuvo 33 mil salidas y al 2014, 36 mil salidas. Menciona que sólo para ese periodo específicamente, se tiene un 9,7% de aumento. Adicionalmente, acota que se contabilizan 9 fallecidos y las emergencias atendidas por paramédicos, aumentaron ligeramente. La variación solamente del mes de junio del 2013, contra el del 2014, fue de 2,14%

Reitera que lo más importante es el aumento de salidas por fuego y lo que preocupa, es la carencia de agua que están evidenciando los administradores de acueductos y que incide directamente en la atención de este tipo de salidas. Seguidamente, muestra el comparativo mensual por tipo de emergencia, así como el acumulado total de la variación entre el 2013 y el 2014.

El **director Alfaro** considera que existen los argumentos suficientes, para realizar la ampliación presentada. También recuerda que existe una instrucción a la Administración, para hacer una política de sustitución y compra de equipo; para esto, solicita que se incluya dentro de ella, diferentes factores, no sólo de crecimiento de infraestructura propio, sino también algunas variables emitidas por el Instituto Metereológico, e instituciones similares.

Pregunta finalmente, si alguna otra persona tiene anotaciones al acta.

El **director Valitutti** menciona que en la página 7, en el primer párrafo, consulta el porqué de la disminución de las inversiones a largo plazo, pero menciona que le falta sustancia. Sin embargo, indica que en el párrafo segundo, la señorita Porras fue muy certera en su comentario, por lo que considera que se debe juntar uno con el otro.

También comenta que ese día, él tenía una cita médica programada, por lo que debía retirarse a las 4:00 p.m. y se había justificado con el señor Vicepresidente, quien presidía en esa sesión. A causa de esto, se rompió el quórum, pero porque anteriormente se había retirado el director Woodbridge. El **señor Chaves** señala el lugar donde se indicó que el director Woodbridge se retiró. El **director Valitutti** se disculpa y comenta que una vez se retiró de la Sala de Sesiones, se rompió el quórum y quedó sin voto, el tema de la estación de bomberos de Río Cuarto.

No habiendo más observaciones, se da por conocida y aprobada el acta de la Sesión Ordinaria Nº 0078.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

III. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El **director Valitutti** agradece la confianza al Señor Presidente, por haber mantenido su nombramiento en el Consejo Directivo. Asegura que honrará esa confianza con dedicación, trabajo y transparencia para una institución que aprecia. El **director Alfaro** agradece en respuesta.

El **director Valitutti**, por otro lado, menciona que días atrás presentó una moción para que se dieran unos vehículos a la Unidad de Paramédicos; la moción se presentó, se votó y fue un acuerdo en firme, sin embargo, comenta que la Administración mediante un estudio que hicieron, tuvo que dar prioridad a una distribución que obedecía a las necesidades reales y no a las que se habían propuesto, por falta de conocimiento en materia técnica. Por esta razón y con deseos de subsanar, presenta la siguiente moción de redacción de acuerdo: “1. Se instruye a la Administración para que, de conformidad con las necesidades operativas de la organización, se modifique el destino de las unidades vehiculares tipo pick-up doble cabina, establecidas en el acuerdo X de la sesión 0059, del 25 de febrero del año 2013; por tanto, se designa un vehículo para el apoyo de la unidad paramédica y los restantes para el servicio operativo, según la prioridad que determine la Administración del Cuerpo de Bomberos- 2. Plazo de ejecución: Agosto, 2014”.

El **señor Chaves** pregunta si se desea ampliar o si se acepta la moción del director Valitutti. El **director Alfaro** considera que estas decisiones dependen de las prioridades que defina la Administración. El **señor Chaves** amplía que consiste en 4 pick-up y la Unidad de Paramédicos cuentan con la Unidad de

Rescate, por lo que se considera que asignarles un segundo vehículo resulta innecesario. El d**irector Alfaro** propone que se mantenga la redacción del acuerdo anterior. Los demás miembros expresan su conformidad al respecto.

El **director Valitutti** seguidamente pregunta por la preparación del 150 Aniversario. El **señor Chaves** afirma que el proceso va bien. El **director Valitutti** solicita un informe para la próxima sesión. El **señor Chaves** comenta que ya se están preparando muchas actividades y otros detalles.

El **director Carballo** manifiesta que en ausencia del señor Robert Woodbridge, debe definirse un Presidente para el Comité de Tecnología, que era en el que participaba; agrega que varios miembros del Consejo Directivo integran diferentes comisiones, con el fin de apoyar a la Administración y dar seguimiento a áreas específicas. Debido a esto, desea presentar una moción, para que el señor Álvaro Escalante presida dicho comité, con el fin de desarrollar la Organización, a través de los requerimientos y planeación que tiene el Área de Tecnologías de Información. Pregunta al señor Escalante su decisión. El **director Escalante** responde que forma parte de otro Comité.

El **señor Chaves** al respecto, comenta que existe una propuesta por parte de la Administración, sin embargo, indica que está dentro de los temas siguientes; consulta si es posible discutirlo. El **director Alfaro** menciona que ya que está propuesto, se puede ver de inmediato.

El **señor Chaves** menciona que el Comité de Auditoría se integra por Ronald Carballo Cascante como presidente y Moisés Valitutti Chavarría; ambos en representación del Consejo Directivo. No requiere cambio alguno. El Comité de Inversiones, se integra igualmente por Ronald Carballo Cascante como presidente. El Comité de Tecnología, por su parte, necesita el nombramiento de un presidente. Explica que la propuesta es que, el Comité Técnico, que es liderado por el señor Álvaro Escalante, se funda con el Comité de Tecnología, el cual debe existir por ley y se mantenga con el director Escalante en la Presidencia.

Menciona que los objetivos del Comité de Tecnología, son definidos por ley, pero muchos de ellos son compartidos con los objetivos del Comité Técnico, el cual no está establecido por ley, por lo que este último puede ajustarse.

El **director Carballo** indica que es con el fin de dar un seguimiento, ya que está en la parte técnica, pero según ley no se sustenta esta necesidad. Con la propuesta, se podría dar cumplimiento a ambas funciones.

El **director Valitutti** pregunta si la norma que sustenta la creación del Comité de Tecnología, permite esta fusión. El **señor Chaves** lo confirma ya que el término de "tecnología" es muy amplio y únicamente se había separado dentro de la Institución, lo referente al equipo, flotilla y demás aspectos, sin embargo, estos conceptos encajan dentro de la materia de tecnología.

El **señor Marchena** comenta que no hay inconvenientes, sino que su división era por cuestiones de orden semántico, pero técnicamente, posee la justificación del caso. El **director Valitutti** pregunta si se puede mostrar el resultado de la fusión de los 2 comités. El **director Alfaro** menciona que estaba más adelante dentro de la Agenda, pero pide que se presente la justificación legal en relación con esa fusión para la próxima sesión y entretanto, mantener el Acuerdo sin estar en firme.

El **director Valitutti** con respecto al Comité de Auditoría, menciona que pidió al señor Auditor, que se revisara el Reglamento, puesto que resulta un documento muy amplio y debería ser más sencillo, con funciones de apoyo. Además, manifiesta la necesidad de presentarlo ante el Consejo, para regular el vigente y aprobar la nueva propuesta. El **director Carballo** entonces, plantea que sea visto en el seno del Comité con las modificaciones que corresponden y una vez aprobado se presente ante el Consejo Directivo. El **director Valitutti** menciona que no sabe cuál fue la génesis pero considera que no se vio bien, ya que es muy amplio.

El **señor Marchena** indica que por la Ley de Control Interno y la Ley de Enriquecimiento Ilícito, es que este tipo de reglamentos, se hacen densos para las Auditorías, en vista de que se incorpora normativa específica para cada institución. Ofrece dar su asesoría, con el fin de analizarlo y determinar qué medidas se pueden tomar para reducirlo.

El **director Alfaro** se refiere a lo mencionado anteriormente, de su propuesta a la Junta Directiva del INS, para que Bomberos se incorpore al Comité de Auditoría Corporativo, y sugiere que este asunto se analice en consonancia con ese Órgano Colegiado y el de Bomberos, para lograr uniformidad. Aclara que no busca que sean idénticos, pero que guarden la misma composición dentro del Grupo Institucional y simultáneamente, se puede revisar.

El **señor Bermúdez** manifiesta su compromiso de revisarlo nuevamente; agrega que al inicio, cuando la Institución aún no contaba con su Sistema de Control Interno desarrollado, se buscó que el Reglamento conservara lo que la Ley de Control Interno establece, tal como lo mencionó el Asesor Legal. Actualmente, se ha avanzado en el proceso de consolidación de Sistema de Control Interno y creación del Sistema de Valoración de Riesgos, lo que ha generado que diferentes grupos de apoyo, subsanaran precisamente lo definido en el Reglamento. Con esto, se facilita suprimir algunos aspectos, que se encuentran bajo el cargo de otros grupos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Derogar el Acuerdo IX-II de la Sesión N° 52 y unificar los objetivos del Comité Técnico con los del Comité de Tecnología, de manera que en adelante, permanezca únicamente en vigencia el Comité de Tecnología.**
2. **Nombrar al señor Álvaro Escalante Montealegre para que integre en calidad de presidente, el Comité de Tecnología del Cuerpo de Bomberos.**

ACUERDO

IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El **señor Bermúdez** inicia con dos temas de la Contraloría General de la República. El primero corresponde a la realización de un Índice de Auditorías del Sector Público, similar al Índice de Gestión Institucional, en el cual se requiere cierta información institucional general; debido a esto, solicita un acuerdo del Consejo Directivo, donde se diera la autorización correspondiente para entregar dichos datos.

Menciona que el segundo punto es acerca de una invitación al VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, por lo que pide autorización para asistir los días martes 12 y miércoles 13 de agosto a dicho evento.

Por otro lado, comenta que se han contratado Auditorías Externas Informáticas, las cuales iniciaron en el 2012. Menciona que se hace valoración de los 8 sistemas de información que maneja el Cuerpo de Bomberos y se les da un seguimiento: Enterprise, SIGAE, SIABO, SICOF, SIGSA, Evolucion Main, Pocket Asset, Siis. Agrega que en el primer informe se recibieron algunas recomendaciones, y en el

segundo, observaciones adicionales, las cuales están en proceso de ajuste. Entre las principales, se encuentra el cumplimiento de la Normativa establecida por la Contraloría, relacionada con las unidades de Sistemas de Información, de las que se tiene la orden por parte del Consejo Directivo, de cumplirse en el 2015; las demás son relacionadas con recomendaciones al sistema y tienen como plazo máximo, el 2014.

Por esta razón, se desea volver a hacer la contratación de la Auditoría Externa, con el fin de que se verifique el cumplimiento de las recomendaciones pendientes para el 2014. Comenta que el año anterior, se canceló un monto de ¢4.8 millones y se tiene un presupuesto de ¢5.5 millones, sin embargo, se proyecta un estimado de ¢5 millones por 350 horas. Agrega que el proceso de la contratación se hizo de conformidad con la normativa, específicamente lo relacionado en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, donde se indica: *"La Auditoría interna y los órganos de control podrán contratar servicios profesionales especiales para sus investigaciones, cuando confidencialidad o agilidad lo ameriten".* Finalmente, menciona que dicho proceso inició en el año 2013 con plazo de 2 años, con el Despacho Carvajal y Asociados S.A.; por tanto, se requiere de la anuencia del Consejo Directivo para continuar con los trámites respectivos.

El **director Escalante** pregunta si las horas contratadas son las mismas del año anterior; el **señor Bermúdez** lo confirma, y menciona que todas las especificaciones se habían determinado en el cartel.

El **director Alfaro** comenta que esa norma la considera con el mismo concepto de extraordinariedad, no de ordinariedad en la contratación, y se ha hecho la contratación por 3 años seguidos. El **señor Bermúdez** aclara que no es una ampliación, y comenta que este tipo de contratación no se había hecho en Bomberos anteriormente, sino que se inició en el 2012 para poner a prueba el Despacho Carvajal, y se obtuvo un trabajo satisfactorio. Es a partir de ahí, que aprovechando el beneficio del artículo mencionado, se contrataron por 2 años adicionales; sin embargo, se tiene claro que la contratación sólo puede durar 3 años y posterior a esto, debe contratarse otro oferente.

El **director Alfaro** afirma esto y también, enfatiza en que si es una actividad habitual de la Administración, no debería estar fuera de ese ámbito, sino que la Auditoría Interna, debería implementar los requerimientos para contar con auditoría propia. Comprende que se deban contratar recursos externos, sin embargo, considera que la norma citada no busca que sea una actividad habitual, sino más bien por una situación extraordinaria; por tanto, indica que si esta actividad se vuelve habitual, la Auditoría debería implementar un sistema interno de control.

El **señor Bermúdez** aclara que desde ese punto de vista, se ha dado el seguimiento correspondiente a las recomendaciones y se han hecho los controles debidos, no obstante, considerando que se requieren especialistas en Auditoría de Sistemas para hacer ese tipo de estudio, se contratan recursos externos, ya que no se cuenta con profesionales en este campo y supondría un costo más elevado contratar recurso interno. El **señor Chaves** agrega que el tema se ha vuelto muy especializado. El **director Alfaro** reconoce una relación costo beneficio, analizada de previo.

El **señor Bermúdez** amplía que la especialización y la renovación tecnológica, acelera rápidamente, por lo que si se contrata un especialista, se debe mantener en constante actualización; por el contrario, los auditores externos, se encargan de mantener ese nivel en su personal.

Por otro lado, en términos generales, menciona que la Auditoría Interna realiza una revisión financiera de los Estados Financieros y se analizan en el Comité de Auditoría; además, se está finalizando con un estudio del Área de Captación, y se lleva un 35% de un estudio en Recursos Humanos. También menciona que se lleva un importante porcentaje de estaciones visitadas y se da seguimiento a las recomendaciones emitidas desde el 2012. Menciona algunas otras labores ordinarias de la Auditoría Interna.

Finalmente, solicita una reunión al Señor Presidente, con el fin de explicarle con detalle, cuál es la proyección de la Auditoría Interna que se ha ejecutado en los 4 años anteriores y las expectativas que se valoran para el próximo periodo de 4 años. El **director Alfaro** pide que se comunique con su asistente para coordinar dicha reunión.

El **director Valitutti** menciona un documento llamado “Gestión de Actividades de Capacitación” y pregunta si no se verá. El **señor Bermúdez** comenta que es para informar en las capacitaciones en que se encuentra el personal. El **director Valitutti** pregunta si eso se presentará en el Comité, ya que tiene ciertas observaciones y el **señor Bermúdez** lo confirma.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Autorizar a la Auditoría Interna, para que entregue la información institucional requerida por parte de la Contraloría General de la República, lo cual coadyuvará con la evaluación del Índice de Auditorías del Sector Público.**

2. **Autorizar al Auditor Interno, para que asista al VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, invitación realizada por la Contraloría General de la República. Dicho evento se realizará los próximos martes 12 y miércoles 13 de agosto, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el Hotel Wyndham, San José Herradura.**
3. **Autorizar a la Auditoría Interna para que inicie con los trámites correspondientes de la contratación de servicios profesionales para realizar una Auditoría Externa de Sistemas de Información del Cuerpo de Bomberos**

ACUERDO EN FIRME

V. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO

Se permite el ingreso a la sala de sesiones de la Sra. Stephanie Porras Vega, asistente de la Dirección Administrativa y el Sr. Greivin Vega Barboza, encargado del Área de Contabilidad, para referirse a este tema.

El **señor Alvarado** destaca un aumento en lo relacionado con los ingresos por venta de seguros, de un 4% del INS y un 44% de otras entidades. Indica que se mantiene el mismo comportamiento de meses anteriores. Además, menciona que comparando los meses de junio 2013 versus junio del 2014, se denota un aumento del 61% por parte de las otras aseguradoras.

Con respecto al 1,75%, destaca los mayores aportes por parte del ICE y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; a pesar de la disminución de un 2%, menciona que se espera un aumento en los meses siguientes a agosto. Para esto, muestra una proyección gráfica del comportamiento de este ingreso en el próximo periodo.

En la distribución total de los ingresos, señala un 70% por parte de seguros y un 21% por tributo de electricidad. En general, indica un aumento de un 3% en los ingresos, con respecto al acumulado del 2013 al 2014.

Comenta que esos dineros recibidos, son invertidos en un portafolio de inversiones diversificado, el cual permite estar sobre el mercado, en rentabilidad, con un 0,33% más y en inflación, con un 2,47% más. Se cuenta con un rendimiento del 7,06%, dentro de lo que se ubican inversiones en bonos del Gobierno

y Recompras. El **director Valitutti** pregunta si todos los porcentajes se encuentran de conformidad con lo establecido en la norma; el **señor Alvarado** lo confirma.

Continúa explicando que a nivel de ejecución presupuestaria, se contabiliza un 51% de los ingresos según lo proyectado, por lo que se va acorde con lo que se tenía establecido. En su demostración del comportamiento de ingresos, se denota que ha ingresado una cifra mayor a lo estimado.

En ejecución presupuestaria de egresos, se denota un 36%, principalmente porque la mayoría de las obligaciones se deben cancelar en los meses de octubre y noviembre, en especial, lo devenido por las licitaciones. El **director Valitutti** pregunta si esa ejecución es la histórica; el **señor Alvarado** lo afirma para el principio del primer semestre y menciona que a fin del periodo anual, se alcanza hasta un 95%. El **director Valitutti** consulta si así se ha mantenido en años anteriores; el **señor Alvarado** lo confirma.

Indica que en el análisis general, se denota que se tiene un aumento de los activos fijos de ¢5.800 millones, principalmente por renovación de estructuras y compras realizadas en el 2013 y en el primer semestre del 2014. Esto, en comparación con los pasivos, donde se ha visualiza una disminución de ¢26 millones. Finalmente, comenta que el total del patrimonio de la Organización, se incrementó en un 11%, lo cual representa ¢6.000 millones en lo que se lleva del año.

El **director Alfaro** solicita que se le envíen los Estados Financieros por correo electrónico. El **señor Chaves** aclara que en la carpeta que fue entregada, van incluidos los Estados Financieros; sin embargo, el **director Alfaro** indica que prefiere que se le haga llegar esta información por correo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE, PLAN ANUAL OPERATIVO 2014

Se permite el ingreso a la sala de sesiones de la Srta. Wendy Maroto Solórzano, encargada del Área de Planificación, para referirse a este tema.

La **señorita Maroto** inicia con el comentario de que la Evaluación del Plan Anual Operativo, se realiza de conformidad con lo que establece la Contraloría General de la República. El Plan se divide en 4 subprogramas: la Dirección General, la Administrativa, Operativa y Auditoría Interna. Muestra el

porcentaje esperado de ejecución, el obtenido y la desviación de cada uno de ellos, y al respecto, menciona que se ha obtenido un panorama muy efectivo de ejecución.

Seguidamente, señala los 8 Objetivos del PAO, donde 7 son de la Administración y 1 independiente para la Auditoría Interna. Comenta que se esperaba una ejecución del 50% para la Administración y se obtuvo un 42%; para la Auditoría se esperaba un 40% y se obtuvo un 41%.

A nivel de metas y presupuesto, hay un ligamen y un desfase simultáneo, debido a la ejecución presupuestaria que obedece principalmente a la Contratación Administrativa. Comenta que en general, la ejecución va bien encaminada y a fin del periodo, se pretende ejecutar al 100%.

El **señor Chaves** agrega que en términos generales, el cumplimiento del primer semestre va al día, con respecto a lo que fue planteado, tanto a nivel presupuestario, como de metas y objetivos.

Se retira de la Sala de Sesiones la Srita. Wendy Maroto Solórzano, encargada del Área de Planificación.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

VII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL 2014, DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADOS FINANCIEROS, PLAN ANUAL OPERATIVO, ASÍ COMO LA VARIACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTARIO ORDINARIO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **señor Alvarado** continúa comentando acerca del Presupuesto Extraordinario, mencionado anteriormente. Señala a manera de antecedentes, que se aprobó el Presupuesto Extraordinario N°2 por parte del Consejo Directivo, el cual fue presentado ante la Contraloría General de la República el pasado 4 de julio; no obstante, fue improbado.

Relata que en cierta visita que se hizo por parte de esa entidad, debido a una Auditoría, se emitió una recomendación donde se señaló que no era necesario presentar una certificación requerida, en vista de que se trataba de un Presupuesto Extraordinario y este documento había sido entregado a inicios del

periodo. Como la recomendación fue verbal, posteriormente cuando se presentó la documentación, improbaron el presupuesto.

Se obtuvo una reunión unos días después, y se aclaró que a nivel de Contraloría, la decisión tomada no tiene recurso, por lo que se pidió reiniciar el proceso y consecuentemente, se requiere de un nuevo acuerdo del Consejo Directivo.

El **director Valitutti** pregunta si es solamente por ese requisito; el **señor Chaves** comenta que ese proceso no tiene recurso de apelación ni de subsanación, por lo que es aprobado o improbado, y en anteriores Presupuestos Extraordinarios no se habían solicitado certificaciones. El **señor Alvarado** comenta que es la primera vez que imprueban una solicitud de ese tipo, por lo que ya se acordó hacer minutas en cada reunión con la Contraloría de la República, con el fin de que todo estuviera respaldado y que se encontrara documentada cualquier recomendación u observación brindada.

El **director Alfaro** comenta que se han referido a una certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, sin embargo, pregunta por la segunda. El **señor Alvarado** menciona que se trata de un detalle del superávit, que justificaba al Presupuesto Extraordinario; agrega que esta información se incluyó dentro del sistema, ya que también alegan cuando algún dato no es incluido por este medio, pero no fue suficiente. No obstante, aclara que este proceso no afecta la cantidad de Presupuestos Extraordinarios por solicitar o el trámite con la Contraloría.

El **director Alfaro** pregunta si se esperaba aprobar dicha solicitud en la Sesión; el **señor Chaves** aclara que es ratificar la decisión tomada. El **director Alfaro** indica que es tomar un nuevo acuerdo. El **señor Chaves** lo confirma.

En resumen, el **director Valitutti** indica que el Presupuesto fue improbado por dos situaciones; el **señor Chaves** lo afirma. Sin embargo, el **director Valitutti** señala que en la redacción de la solicitud, sólo aparece una de ellas. El **señor Chaves** aclara que el superávit fue entendido por la Contraloría de que había sido incluido en el sistema, por lo que fue aceptado este motivo, aunque fuera rechazado por esas dos razones. El **director Valitutti** pide que se agregue, en vista de que se debe tomar un acuerdo con base en esos estatutos. El **señor Chaves** muestra más bien, el proyecto de nota para el acuerdo y pregunta si se desea ver el detalle de los ingresos y egresos del Presupuesto. El **director Alfaro** lo solicita.

En detalle, el **señor Alvarado** explica que los ingresos adicionales que se esperan, de acuerdo con lo presentado de lo proyectado, son totales por ¢1.134 millones del tributo de la electricidad, ¢482 millones por aporte del INS, un superávit específico por prestaciones legales de ¢3.478 millones, devenido de la eliminación del fideicomiso. El **señor Chaves** se refiere a esta situación y aclara que por ley, se dice que las prestaciones deben ser depositadas en un fideicomiso; debito a esto, en su momento se envió una nota a la Contraloría de la República consultando sobre el procedimiento para apertura de un fideicomiso y dicha entidad, señaló que el Consejo Directivo tiene plena potestad para buscar 3 oferentes y adjudicar este servicio a alguno de ellos.

Siendo así, se hizo el proceso de contratación correspondiente, y se adjudicó al que ofreció mejores beneficios, que en ese momento, fue el Puesto de Bolsa del INS. Se creó el fideicomiso y durante 3 años se estuvo reportando a la Contraloría; no obstante, al cuarto año, dicha entidad contralora pregunta el porqué de que el Fideicomiso no fuera refrendado y la Administración mostró la nota donde se establecieron los pasos a seguir. La Contraloría igualmente, insistió que dicho fideicomiso debió haber sido refrendado; menciona que aunque se intentó subsanar de varias maneras, se estableció que no se podría subsanar. Por esta razón, la Contraloría ordenó rescindir el contrato y a partir de esto, se creó el problema de que por primera vez, este dinero entraría a ser parte del presupuesto y sin estar registrado.

Explica que lo que se busca con la modificación presupuestaria, es el reflejo de estas cifras en el presupuesto, en vista de que se generó un vacío desde el 2008 y en este momento, ese dinero no tiene un registro definido. Debido a esto, la Contraloría recomendó incluirlo en Presupuesto, como Extraordinario. El **director Alfaro** pregunta si ese dinero se registra a provisiones. El **señor Vega** confirma que está en una provisión por prestaciones legales; la **señorita Porras** menciona que siempre lo ha estado, en vista de que los recursos del fideicomiso, siempre se han registrado en Estados Financieros, al igual que las inversiones colocadas en el INS; además, a nivel de Contraloría se les ha informado pero no mediante Sistema SIPP, que es donde tiene que incluirse en adelante. El **director Alfaro** pregunta si se presupuesta para trasladar a Provisiones y no a un gasto; el **señor Chaves** y la **señorita Porras lo** confirman.

Por otro lado, el **director Alfaro** pregunta por el superávit específico por los bienes de capital; el **señor Alvarado** explica que es parte del fondo que se tiene y menciona que el fondo que tiene Bomberos, se puede invertir únicamente en Bienes de Capital, entre ellos, unidades, edificaciones, y flotilla.

El **señor Alvarado** por otro lado, detalla que debido a que el fideicomiso se eliminó, consecuentemente se dejan de percibir los dineros recibidos por intereses, y a causa de esto, la Contraloría solicitó que se dejara de registrar dicha cifra como ingreso, sino que se presupuestara la salida de ese dinero sustentándolo en otro monto. Por otro lado, comenta que los egresos restantes, se refieren a Mantenimiento de Unidades, Equipo de Transporte, Terrenos y Prestaciones Legales, que suman en total ¢7.681 millones.

El **director Escalante** pregunta cuál es su plazo de entrega; el **señor Chaves** indica que es urgente tomar el acuerdo, debido a la contratación de unidades. El **señor Alvarado**, agrega que los ¢488 millones de Remuneraciones, son para planilla, de salarios base, por lo que considera que es fundamental.

El **director Carballo** considera que se busca cumplir un requisito con la Contraloría de la República, ya que el tema se había discutido, pero la Contraloría requiere conocer de dónde sale el presupuesto y la justificación. El **director Alfaro** afirma que por eso fue rechazado, ya que no fue incluido el origen de los fondos o bien, la certificación de ingresos donde se justificara el aumento del Presupuesto, además de la certificación de la CCSS. El **señor Chaves** lo niega. La **señorita Porras** aclara que se ingresó la información al sistema de la Contraloría, en donde se deben ingresar ¢7.681 millones por ingresos y la misma cantidad por egresos, sin embargo, no se entregó de forma física dicha información debidamente rubricada. El **señor Alvarado** reitera que esto devino de una recomendación que realizó personal de la Contraloría y en una reunión sostenida posteriormente se explicó esta situación; se definió que aunque la decisión no podría ser revocada, se podría tomar nuevamente el acuerdo para continuar con el proceso, en vista de que no era un problema de fondo, sino de forma. La **señorita Porras** menciona que en el Sistema, se especificó el origen de recursos.

El director Escalante, por otro lado, manifiesta que en el punto 6, se indica "*Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda";* sin embargo, conocía que esto se hacía únicamente con la Contraloría General de la República. La **señorita Porras** explica que básicamente, todo es entregado a ese ente, no obstante, en su oportunidad, deben entregarse avances a la Contabilidad Nacional, a la Autoridad Presupuestaria, o algunos Puestos de Bolsa.

El **director Alfaro** al respecto, solicita el envío de los documentos del acto administrativo que emitió la Contraloría, haciendo la denegatoria.

El **director Valitutti** pide que el otro requisito, aparezca en la redacción de la justificación del tema. Además, manifiesta su opinión de que en un documento público de esa naturaleza, la frase "*(…)sin embargo, verbalmente en una reunión sostenida (…)"* no debe existir, ya que si es práctica, es una mala práctica; considera que no se deben presentar en una Institución, datos de ese nivel de importancia, sin ser por escrito. El **director Alfaro** apoya esta posición y recalca que se deben documentar todas las comunicaciones. El **señor Alvarado** comenta que luego de esa experiencia, se tomó un acuerdo con el personal para que todo se registrara mediante una Minuta; el **director Valitutti** sugiere que se haga con el resto de las instituciones con que se reúnan.

Finalmente, el **director Valitutti** pide que no se utilice el concepto de "Capital Humano", esto por una razón ideológica; sugiere que se utilice "Talento Humano". El **director Alfaro** igualmente, se refiere al caso de las partidas llamadas "Cargas Sociales", que considera que deben llamarse "Contribuciones Sociales".

Se retira de la Sala de Sesiones la Sra. Stephanie Porras Vega, asistente de la Dirección Administrativa y el Sr. Greivin Vega Barboza, encargado del Área de Contabilidad.

El **director Valitutti** manifiesta a la Administración, que queda un aire de improvisación, por falta de documentos y de cuestiones de forma, no de fondo. Considera que el Cuerpo de Bomberos debe enfrentarse a otros entes públicos, de una manera más sólida, en vista de que es una Organización que se encuentra estabilizada, pero debe ejercerse esa fuerza. Opina inaceptable que se rechace cierta documentación, que pudo haber sido sondeada, para cumplir de manera completa con los requisitos. El **señor Chaves** luego de pedir la palabra, expresa que el Cuerpo de Bomberos ha pasado por 5 Presupuestos Ordinarios de forma limpia, a través de la Contraloría de la República, y es la primera vez que se efectúa un Presupuesto Extraordinario, para el que se indicaron ciertos requisitos diferentes a los requeridos; además, se cuenta con 4 Auditorías Externas con Opinión Limpia y 2 felicitaciones por parte de la Contabilidad Nacional. Por todo esto, no considera que se trate de improvisación, puesto que se ha demostrado cierta calificación. El **director Valitutti** indica que aunque se tenga mucha experiencia, siempre debe cuidarse la presentación, como si fuera la primera vez. El **señor Chaves** aclara que él se consideraría preocupado si fuera un aspecto de fondo y no de forma; el **director Valitutti** indica que ese es su mismo argumento.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración acuerda:

1. **Aprobar el II Informe de Ejecución Presupuestaria 2014 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-021635-2014-DGB-00486 del 17 de julio del 2014.**
2. **Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre del 2014 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-021635-2014-DGB-00486 del 17 de julio del 2014.**
3. **Aprobar el Informe de Estados Financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al 30 de junio del 2014, de conformidad con el oficio CBCR-021873-2014-DAB-01144 del 21 de julio del 2014.**
4. **Aprobar los resultados logrados en el cumplimiento del Plan Anual Operativo 2014 para el I Semestre del 2014 de conformidad con el oficio CBCR-021945-2014-DGB-00501 del 21 de julio del 2014.**
5. **Aprobar una variación de los componentes del Presupuesto Ordinario de Ingresos 2014, por un monto de ₡7.681 millones y Presupuesto Ordinario de Egresos 2014, por un monto de ₡7.681 millones, el cual constituye el Presupuesto Extraordinario N°3-2014.**
6. **Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda.**

ACUERDO EN FIRME

VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA PROPIEDAD DISPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE RÍO CUARTO

El **señor Alvarado** inicialmente, muestra los parámetros que el Reglamento de Apertura de Nuevos Servicios establece para el Cuerpo de Bomberos; entre ellos, se debe contar con un terreno regular con un área entre 2.200 y 2.500 m^2, que permita una construcción eficiente. Además, debe contar con acceso a servicios públicos, y con al menos, 35 m de frente en calle y terreno asfaltado, así como 2 vías de acceso.

Debido a una solicitud planteada por el Consejo Directivo, se presentaron las deficiencias que presenta la estación de bomberos de Río Cuarto. Comenta que el servicio fue abierto aproximadamente 10 años atrás, dentro de un Salón Comunal de esa localidad, en calidad de préstamo y a raíz de esto, se vio la

necesidad de ubicar la estación en un lugar adecuado; aunque ya se cuenta con un terreno donado por parte de la comunidad, se trata de un lote muy pequeño. Consecuentemente, se planteó la posibilidad de compra de un terreno adicional en alguna zona, y para esto, se hizo un estudio de lotes en lugares cercanos al centro de Río Cuarto.

Detalla mediante un croquis, todos los lotes disponibles, que fueron analizados con este fin. No obstante, indica que muchos de ellos, no cumplen con la totalidad de requisitos o tienen un costo mayor al del mercado. Comenta al respecto, que contiguo al lote que actualmente pertenece al Cuerpo de Bomberos, se ubica una propiedad, la cual es una opción viable para adquirir dicho terreno o ampliar el actual; muestra dicho lote en un plano. Además, señala que el área del terreno actual es de 800 m^2.

El **señor Chaves** relata que la comunidad se organizó para comprar un lote y donarlo a Bomberos, el cual fue recibido por la Administración Superior del INS, ya que fue hace más de 10 años. Se recibió pero no fue posible construir en dicha área, en vista de que es un lote muy pequeño. El dueño en su momento, segregó la finca entre sus hijos y lo vendió, y su hija es quien ahora, ofrece el lote aledaño al donado, para la venta, lo cual se considera una opción viable para el Cuerpo de Bomberos.

El **director Valitutti** menciona que en la sesión pasada se habló de una donación; el **señor Chaves** explica que la comunidad donó un lote al Cuerpo de Bomberos, pero ellos lo compraron al dueño directamente. El **señor Salas** indica que ese lote se le dio al INS en el 2003 aproximadamente.

El **director Valitutti** cuestiona si existe un acuerdo anterior, del Consejo Directivo de Bomberos, donde se había rechazado esta solicitud. El **señor Chaves** lo confirma; explica que el tema se expuso ante los miembros del Consejo, de donde devino la decisión de que la comunidad hiciera un esfuerzo para comprar ese lote, no obstante, al ser un pueblo de bajos recursos, no han contado con las posibilidades, puesto que tienen otras prioridades y adicionalmente, consideran que el lote donado es suficiente para la construcción de una estación de bomberos. Agrega que un lote de ¢35 millones, donde se construiría un edificio de ¢700 millones, no es una variable de desfase; por el contrario, sería un desperdicio hacer una estructura grande en un lote tan pequeño, aun contando con las facilidades requeridas al alcance. Asimismo, afirma que es una zona estratégica, al convertirse a canal seco, que entroncará con la eventual ampliación de la Ruta 32.

El **señor Salas** explica que al momento en que fue donado dicho lote, las condiciones eran muy diferentes y actualmente, se considera una zona estratégica; recalca que el terreno es insuficiente para

la construcción de la estación, puesto que el edificio debe medir 800 m^2, y el lote no ofrece el espacio para esto y por el contrario, limita las facilidades, como de parqueo o área de entrenamiento. Por esto, se busca unir los dos terrenos y satisfacer las necesidades que el Cuerpo de Bomberos requiere, considerando proyecciones a 50 años. El **director Alfaro** pregunta si esta estación cubre la comunidad de Pital; el **señor Chaves** explica que en Pital existe una estación activa.

El **director Valitutti** menciona que hay un acuerdo anterior, en el cual se deshecha dicho tema, por lo que indica que en este caso, se debe tomar un nuevo acuerdo. El **señor Chaves** explica que no existe un acuerdo donde se rechace el tema, sino que el tema fue propuesto y no hubo acuerdo por parte del Consejo Directivo, ya que no fue aprobado. El **director Valitutti** comenta que la intención era rechazarlo. El **señor Chaves** lo afirma. El **señor Salas** recuerda que en aquel momento, se pidió que la comunidad debía donar el terreno, sin embargo, ya había sido entregado un lote a Bomberos con las condiciones que se habían solicitado previamente. El **señor Chaves** agrega que en esa época, no se pidió el criterio de Bomberos. Se muestra nuevamente el plano de ubicación por solicitud del director Alfaro y se retoma lo conversado.

El **director Carballo** comenta que la intención de este asunto, es resolver el problema de forma integral, puesto que las condiciones no eran las óptimas, pero se aceptaron por ser por un tiempo perentorio que finalmente se extendió. Con la compra, se cumplirían con las condiciones para poner una estación de bomberos.

El **director Alfaro** pregunta si las estaciones de bomberos ubicadas en Pital y La Virgen, son nuevas. El **señor Chaves** indica que la estación de Pital, es una de las estructuras nuevas; menciona que en La Virgen no hay. Además, aclara que si el Consejo Directivo toma el acuerdo en positivo con respecto al tema, el siguiente paso sería solicitar un permiso a la Contraloría de la República, ya que existe la condición de que sea colindante; una vez autorizado, la Proveeduría invita a los oferentes a participar en un proceso de licitación. El **director Alfaro** menciona que sería un contrato directo. El **señor Marchena** comenta que por naturaleza, según lo que establece el Reglamento, es incompatible con cualquier procedimiento ordinario.

El **director Alfaro** pide que se busque en el INS la documentación con los antecedentes de este caso, especialmente, sobre la adquisición del primer lote, con el fin de justificar la donación y las condiciones con el paso del tiempo, que demuestren que no existe conflictos de intereses, entre la persona que

donó el lote y a quien se le compra. De esta manera, se aclararía que el único motivo de compra, es la superación de condiciones de una época a otra.

El **señor Chaves** concluye que se tomaría el acuerdo de manera positiva, y cuando se adjudique, debe estar documentado lo solicitado. El **director Alfaro** solicita que se trate de documentar de manera previa al proceso de la Contraloría. El **señor Chaves** lo confirma de esta manera, considerando que dicho procedimiento requiere de meses. El **director Alfaro** aclara que entretanto se resuelve el asunto con el ente contralor, se busquen los antecedentes en el INS. El **señor Chaves** comenta que fue la Junta Directiva del INS quien lo aceptó; el **señor Alfaro** comenta que en dicha acta se puede haber explicado todo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **De conformidad con las potestades que se otorgan a este Consejo Directivo, mediante artículo 7 de la Ley 8228, se autoriza a la Administración para iniciar un proceso de contratación y compra de un terreno ofrecido al Cuerpo de Bomberos, en la zona de Río Cuarto de Grecia, así como la realización de los trámites registrales correspondientes, para una propiedad de 1750 m^2, donde se asentaría la futura construcción de la estación de bomberos de esa localidad.**
2. **Esta propiedad corresponde a la segregación establecida en el plano catastral A-1542984-2011, la cual forma parte de la finca Folio Real 2423561-000.**

ACUERDO EN FIRME

IX. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE 30 NUEVAS PLAZAS OPERATIVAS

El **señor Salas** explica que para el Cuerpo de Bomberos, el tiempo de respuesta es una opción de vida. Internacionalmente, se establece que una máquina de bomberos debe estar ante el incidente en 5 minutos; en Costa Rica, se ha definido en 10 minutos, puesto que no se tiene la capacidad suficiente. El **señor Chaves** señala que esto se define para zonas urbanas. El **señor Salas** lo confirma; además, menciona que la cantidad de unidades debe precisarse en proporción al riesgo que atiende y por consiguiente, la relación del personal debe ser congruente. Agrega que internacionalmente, se determina que por cada 1.000 personas, debe haber un bombero en servicio; en Costa Rica, se tiene

una razón de 6.349 personas por cada bombero. El **señor Chaves** menciona que la primera relación es de países desarrollados.

El **señor Salas** detalla que las prioridades tácticas, son salvaguardar la vida, luego, la preservación de los bienes patrimoniales y por último, la conservación del medio ambiente. Para salvaguardar la vida, indica que se requiere hacer entradas forzadas; realizar operaciones de ventilación de los aires contaminantes, ya que las personas mueren por ello; extinguir las áreas circundantes; extraer y estabilizar; y por último, trasladar a las personas.

Menciona que se realizó un estudio, por personal de *Worcester Polytechnic Institute*, efectuado mediante 60 experimentos en casas estándar, con cantidades distintas de bomberos, de acuerdo con las tareas por realizar y se estableció que una dotación de 4 bomberos, hizo las tareas 25% mejor en tiempo y nivel de calidad, que una dotación de 3 bomberos, y un 30% mejor que una de 2; comenta que esta última es la que se estila en el país.

Afirma que los tiempos de desempeño, de las dotaciones por 4 ó 5 bomberos, fueron similares, sin embargo, se da una diferencia, cuando se debe escalar un edificio alto. Señala que las dotaciones de 3 ó más bomberos, tuvieron tiempos de rescate más rápidos que las de 2 personas. Asimismo, la comparación del desempeño entre dotaciones de 2 a 3 bomberos, arroja que la finalización total de la tarea mejoró aproximadamente en un 8%, y se optimizó en un 25%, al compararlo con dotaciones de 3 a 4 bomberos.

Manifiesta que en Costa Rica, se cuenta con 591 bomberos en 2 escuadras, lo que quiere decir que se mantienen 295 bomberos en servicio; 28 paramédicos en 2 escuadras; y 10 Jefes de Batallón. En promedio, en las unidades viajan 2 bomberos por unidad.

Por otro lado, en comparación con otras instituciones de respuesta, se visualiza que la Cruz Roja tiene 1.200 asalariados, el OIJ, 1.700, la Policía de Tránsito, 900 y la Fuerza Pública, 14.100, contra 600 bomberos permanentes.

Debido a esto, se requiere un aumento de 30 bomberos, justificado por un aumento del 25% anual en la demandas de servicios, por la necesidad de abastecer agua, porque la labor del bombero es presencial, además de un caso especial de la Unidad Naval, donde se requiere de 2 plazas.

Muestra la distribución de las 30 plazas en distintas estaciones, así como el costo de los bomberos rasos y maquinistas, y su estimado anual. El **director Valitutti** pregunta si están contemplados los aportes sociales y el **señor Salas** lo confirma. Agrega que se requieren 3 meses para inducción y algunos meses más para los procesos de contratación, por lo que se busca contratar de inmediato para contar con el personal en el momento de ingreso de las unidades.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **Aprobar la creación de 30 plazas para el fortalecimiento organizacional del Benemérito Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con las necesidades operativas existentes en materia de recurso humano, palpable en las distintas estaciones de bomberos, según fue presentado por la Administración.**
2. **Se instruye a la Administración a realizar las gestiones necesarias, para cumplir con lo solicitado.**

ACUERDO EN FIRME

X. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO

El **señor Alvarado** menciona los antecedentes del caso, entre ellos, que el Consejo Directivo autorizó las gestiones para poder construir una estación de bomberos en Santo Domingo, debido a que es una de las más prioritarias, por el estado en que se encuentra. Comenta que se solicitó la autorización especial por parte de la Contraloría de la República y este ente la brindó. La Unidad de Servicios Generales, dentro de los estudios preliminares, estableció la necesidad de ampliar el terreno, ya que el actual es muy pequeño, por lo que se realizó un análisis y se determinó que la mejor opción es un lote contiguo a la estación de 464m^2; con esto se extiende el terreno de 800m^2 a 1.246 m^2.

Agrega que dicha propiedad está ubicada en el centro de Santo Domingo, contiguo a la estación de bomberos de Santo Domingo; indica que es plano, con un frente de 12m^2, sin ningún tipo de afectación. Muestra un croquis donde se localiza la estación de bomberos, así como el terreno que se desea adquirir. Indica que el valor por m^2 es de ¢ 180.000, lo que genera un avalúo de ¢83.520.000.

El **director Valitutti** pregunta si hay problemas con los vendedores. El **director Alfaro** pregunta si es una venta, no una expropiación. El **señor Chaves** aclara que es una venta. El **señor Salas** menciona que es una casa abandonada. El **señor Alvarado** comenta que el avalúo corresponde al terreno, ya que la construcción no tiene valor alguno. El **director Alfaro** pregunta sobre las construcciones alrededor de la propiedad.

El **señor Chaves** seguidamente, muestra las fotografías del lugar y la casa de habitación. El **director Alfaro** pregunta si se busca ampliar la estación actual; el **señor Chaves** menciona que se desea construir una edificación nueva. El **señor Alvarado** menciona que ya se analizó la situación de dicha estación y se evidenció que no cumple con ninguno de los requerimientos actuales. El **director Alfaro** pregunta si es una de las que se encuentran dentro de la lista de prioridades; el **señor Chaves** lo confirma. El **director Escalante** agrega que además, se ha observado un aumento en las salidas de esta estación. El **señor Chaves** menciona que es la número 12 a nivel nacional y representa un apoyo para las estaciones de Tibás y Heredia, lugares que se han urbanizado más. El **señor Salas** relata que anteriormente, esa estación de bomberos, era una casa. El **señor Alvarado** además, comenta que actualmente, las unidades no tienen espacio para ingresar a la Sala de Máquinas.

El **señor Chaves** comenta que se contrató un avalúo externo, que fue quien emitió el monto y se hace el proceso de contratación correspondiente, con refrendo de la Contraloría. El **señor Alvarado** indica que los Ingenieros de la Unidad de Servicios Generales de Bomberos también hicieron un avalúo, el cual generó un valor aproximado. No obstante, indica que lo importante es que está cerca del Parque de Santo Domingo. El **señor Salas** indica que como estación, cuenta con una posición estratégica importante. El **señor Alvarado** agrega que se hizo avalúos de las propiedades aledañas y se encuentran por encima del monto que tiene el terreno solicitado.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. **De conformidad con las potestades que se otorgan a este Consejo Directivo, se autoriza a la Administración para que inicie un proceso de compra de una propiedad de 464 m2, aledaña a la Estación de Bomberos de Santo Domingo, lo anterior de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa.**

ACUERDO EN FIRME

XI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE PARQUEOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE BOMBEROS F5

El **señor Chaves** pide una autorización para que se pueda iniciar con el proceso de negociación con los vecinos para ampliar el área de parqueo. Comenta que no hay certeza de venta, pero con el fin de comenzar con la investigación de posibilidades de compra de algunas propiedades, solicita permiso al Consejo Directivo.

El **director Valitutti** pregunta si es parte de la Urbanización; el **señor Chaves** lo afirma. Indica que los lotes del frente del edificio, han sido ofrecidos en venta. El **director Alfaro** pregunta si cambiarían el uso de suelo; el **señor Chaves** lo afirma y menciona que la Municipalidad está anuente con Bomberos. El **director Alfaro** indica que es lo relacionado con el INVU. El **señor Chaves** comenta que el proceso de esta zona, fue sometido tanto al INVU como al CETENA; aclara que por el tipo de ocupación se permitió ese tipo de instalación. El **director Alfaro** se refiere a que al hacerse una urbanización, debe solicitarse una autorización al INVU, y esta institución decreta determinados usos para los lotes en términos de urbanización; la Municipalidad en este caso, zonifica y da ciertos permisos. A partir de que el INVU define los usos, el cambio se vuelve tan complicado como hacer un plan regulador nuevo.

El **director Alfaro** pide que antes del análisis de este tema, se investigue si es viable desde el punto de vista legal. El **señor Chaves** indica que se pueden preparar las certificaciones para la próxima sesión. El **director Alfaro** indica que más que esto, manifiesta su preocupación de que se use el suelo para una actividad distinta a la que está previsto. El **licenciado Marchena** comenta que en algún momento, se entró en duda de que una parte del inmueble pudiera estar afecta a este régimen urbanístico, sin embargo se hizo la consulta y no hubo problemas con ello. Concluye que las demás propiedades tendrán una situación similar, puesto que se urbanizó en las mismas condiciones. Aun así, comenta que se puede hacer el estudio para verificar que las otras propiedades, se mantengan con iguales características que las anteriores. El **director Alfaro** enfatiza en realizar dicho estudio para iniciar con las negociaciones. El **señor Marchena** agrega que la ventaja es que el estudio registral de estos lotes, tienen la misma naturaleza. El **director Alfaro** explica que no es un tema registral, sino de Ley de Urbanismo. El **señor Marchena** confirma que se hará el estudio solicitado.

El **señor Chaves** pregunta si se toma un acuerdo, sujeto a que se presente la documentación respectiva en la próxima sesión del Consejo Directivo. El **director Alfaro** pide que primero se averigüe la viabilidad legal.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

XII. ASUNTOS VARIOS: SOLICITUD DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El **director Valitutti** pide que se efectúe una Sesión Extraordinaria, con el fin de que concluir con los temas pendientes. El **director Alfaro** se muestra de acuerdo, en tanto se coordine para los 15 días posteriores, en vista de que estaría fuera del país; pide que se coordine con su asistente. Sugiere el 11 de agosto para realizar una Sesión Extraordinaria, con el fin de ver los temas pendientes. El **señor Chaves** indica que son temas de carácter informativo, ya que los que requieren acuerdo se vieron en su totalidad. El **director Carballo** pregunta si prefiere el lunes. El **director Alfaro** lo confirma. El **señor Chaves** comenta que las Sesiones del Consejo Directivo, siempre han sido lunes por la tarde, en vista de que anteriormente, las Sesiones de la Junta Directiva del INS, se efectuaban este mismo día por la mañana. El **director Alfaro** indica que para su caso, es un buen espacio de reunión. El director Escalante indica que así también la misma hora.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE SERGIO ALFARO SALAS LEVANTA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS DIECISÉIS MINUTOS DEL 28 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.